

ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día once de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, el Diputado **NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO** y las Diputadas **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, **MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ** y **ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 65 fracción IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción IX, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno.
4. Proyectos de dictamen para su discusión y en caso de aprobación turnarlos al Pleno Legislativo.
 - a) Dictamen por el que a Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 42 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido.
 - b) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes 252, 253 y 291 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.
 - c) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 33, 36, 60, 66, 77, 82, 98, 113, 120, 122, 125, 129, 135, 143, 163, 170, 171, 172, 180, 193, 195, 196, 200, 203, 205, 208, 210, 243, 250 y 251

del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

- d) Dictamen por el que La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, implementen programas de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas a todas las Autoridades Municipales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y así evitar conflictos de intolerancia religiosa que puedan resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso, en pérdida de vidas humanas. **(Expediente 13)**

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicita a la Secretaria Técnica proceda al pase de lista e informe a la Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo la sesión. Por lo que una vez realizado el pase de lista, se informa a la presidencia que están presentes los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de la comisión, por lo que la ciudadana Presidenta de la Comisión, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputado presentes si consideran procedente aprobar el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y el integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

Acto seguido, en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, se da cuenta y se somete a votación cada uno de los dictámenes de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Derechos Humanos siguientes:

- a) Dictamen por el que a Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 42

del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido. Una vez que se da cuenta con el dictamen en comento, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos pregunta a las y los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, mismo que es aprobado por unanimidad de las y el integrante de la Comisión.

b) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes 252, 253 y 291 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. Una vez que se da cuenta con el dictamen en comento, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos pregunta a las y los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, mismo que es aprobado por unanimidad de las y el integrante de la Comisión.

c) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 33, 36, 60, 66, 77, 82, 98, 113, 120, 122, 125, 129, 135, 143, 163, 170, 171, 172, 180, 193, 195, 196, 200, 203, 205, 208, 210, 243, 250 y 251 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. Una vez que se da cuenta con el dictamen en comento, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos pregunta a las y los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, mismo que es aprobado por unanimidad de las y el integrante de la Comisión.

d) Expediente 13. Dictamen por el que La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, implementen programas de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas a todas las Autoridades Municipales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y así evitar conflictos de intolerancia religiosa que puedan resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso, en pérdida de vidas humanas. Una vez que se da cuenta con el dictamen en comento, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos pregunta a las y los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, mismo que es aprobado por unanimidad de las y el integrante de la Comisión.

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al **quinto punto** del orden del día, Asuntos Generales, toda vez que no hay asuntos que abordar se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos manifiesta que habiéndose

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con cuarenta minutos del día once de enero del años dos mil veintidós, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE.------

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA

DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VAZQUEZ RUIZ
INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE